

Ministerio de Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 FEB. 1984

Expte. Nº 20.088/83

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el trámite de equivalencia de materias del alumno Víctor Adrián Cazón, de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de la resolución Nº 598-83 se le concedió equiparación parcial de la asignatura "Física General", debiendo para obtener la equivalencia total, cursar en el segundo cuatrimetre del año lectivo 1984, los temas exigidos por la citada cátedra y rendir examen y aprobar los mismos hasta el 31 de Marzo de 1985;

Que el nombrado alumno durante el pasado período lectivo ha dado cumplimiento al cursado de la materia en cuestión, la que ha quedado regularizada;

Que la Facultad de Ciencias Naturales, en base a lo sugerido por la Sede Regional de Tartagal, solicita la modificación del texto del artículo 2º de la referida resolución, dejando establecido que el plazo para la aprobación de los temas faltantes, será el 31 de Marzo próximo;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2º de la resolución Nº 598-83, del 14 de Noviembre de 1983, recaída a Fs. 17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°.- Otorgar también al mencionado alumno equiva lencia parcial de la materia FISICA GENERAL por la asigna tura "Física Experimental I" (nota cuatro (4): 16-12-82), debiendo cursar y aprobar los siguientes temas del progra ma vigente para obtener la equiparación total, fijándose-le plazo para la aprobación, el 31 de Marzo de 1984: Optica, Electrodinámica, Electrostática y Electromagnetismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

Ing. ELIO EMILIO GONZO

SALUM AMADO RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION W 046-84